

EXP-UNC:0029046/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Silvia del Carmen Brizuela, matrícula 198947741, en la que solicita equivalencia de “Antropología Cultural”, aprobada en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 1986, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditada como Problemáticas de la Antropología Social de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Materias Rendidas en la carrera de origen; y

Que la Coordinadora Académica del Dpto. de Antropología, Mgter. María Laura Freyre, recomienda otorgar equivalencia parcial para Problemáticas de la Antropología Social, la estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las unidades 2, 3 y 4 del programa vigente.

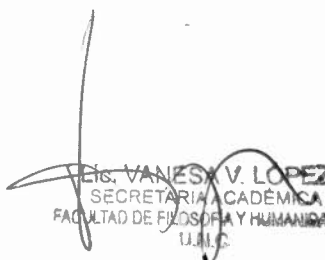
Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR la estudiante Silvia del Carmen Brizuela, matrícula 198947741, equivalencia parcial para la materia **Problemáticas de la Antropología Social (N002)** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC. La estudiante deberá rendir un coloquio sobre los contenidos de las unidades 2, 3 y 4 del programa vigente.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 16 JUL 2018
RESOLUCION N°: 0782
aer


ELIS V. LOPEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.